INFIBAGUÉ

almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Solicitud de recepción de materiales y residuos RAEE, RESPEL y residuos ordinarios – Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025.

1 mensaje

almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co> 28 de marzo de 2025 a las 11:55
Para: director@innovaambiental.com.co

Cordial saludo,

En atención al Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025, suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ e INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA OPERADORA AMBIENTAL PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE, RESIDUOS PELIGROSOS–RESPEL Y RESIDUOS ORDINARIOS, PRODUCTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ"**, me permito requerir al contratista para que proceda a la recepción de los materiales y residuos identificados por la entidad para su gestión integral, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo.

La presente solicitud se formula en cumplimiento de la obligación específica número 1 del contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025 la cual nos menciona: *"1. Recibir los materiales o residuos RAEE, RESPEL y Residuos Ordinarios, dos (2) días hábiles después de elevada la solicitud por parte del Instituto y en el lugar que prevista sea indicado, previa autorización y visto bueno del profesional idóneo autorizado por el Instituto".* En consecuencia, se requiere adelantar la recepción de los residuos puestos a disposición por la entidad en las siguientes ubicaciones:

Lugares de recepción

1. Bodega Coliseo de Ferias – Calle. 28 #1e Sur-1, Barrio Las Ferias, Ibagué
2. Bodega – Plaza el jardín, Cl. 99 #1-12, Ibagué, Tolima.

Se requiere que la recepción se efectúe dentro del término contractual establecido, con observancia de los procedimientos técnicos aplicables y en coordinación con el profesional autorizado por el Instituto para la verificación, control y visto bueno correspondiente.

Así mismo, una vez efectuada la recepción, se requiere que se adelanten las actividades de inspección técnica, identificación, clasificación y levantamiento de información necesarias para la estructuración del diagnóstico técnico preliminar y la continuidad de la ejecución contractual.

Agradecemos dar cumplimiento a lo requerido.
atentamente,

VICTOR JULIO ARIZA LOAIZA
ALMACÉN GENERAL
GRUPO GESTION DE ACTIVOS Y RECURSOS FISICOS

Innovación
a tu
medida

INNOVA
Innovación Ambiental

Fecha: 01 de abril de 2025.

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ

ASUNTO: RECEPCIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS RAEE, RESPEL Y RESIDUOS ORDINARIOS – CONTRATO NO. 117 DEL 25 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025, suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – **INFIBAGUÉ** e **INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P.,** me permito dejar constancia de la recepción de los materiales y residuos puestos a disposición por la entidad para su gestión integral, en cumplimiento de la obligación contractual No. 1.

1. Antecedente de solicitud

El 28 de marzo de 2025, INFIBAGUÉ, a través del supervisor del contrato, remitió una solicitud formal por correo electrónico para llevar a cabo la recepción de los residuos RAEE, RESPEL y ordinarios generados por la entidad, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2. Recepción dentro del término contractual

En cumplimiento de la obligación contractual de recepción dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud, se dejó constancia de la recepción de los materiales dentro del término establecido, así:

- **31 de marzo de 2025:** Bodega Coliseo de Ferias – Calle 28 #1e Sur-1, Barrio Las Ferias, Ibagué.
- **01 de abril de 2025:** Bodega – Plaza El Jardín, Cl. 99 #1-12, Ibagué, Tolima.

3. Alcance de la recepción

La recepción de los materiales tuvo como finalidad:

- Dejar constancia de la entrega física de los residuos por parte de INFIBAGUÉ.
- Garantizar la trazabilidad del proceso contractual.
- Permitir la identificación preliminar de los residuos.
- Servir como soporte para las actividades de diagnóstico técnico preliminar y planificación operativa.

4. Observación de carácter técnico

La recepción de los materiales no constituye por sí misma la ejecución de actividades operativas de recolección o transporte, sino un acto de verificación, control y trazabilidad documental que permite la continuidad del proceso de gestión integral de residuos en el marco del contrato.

5. Constancia

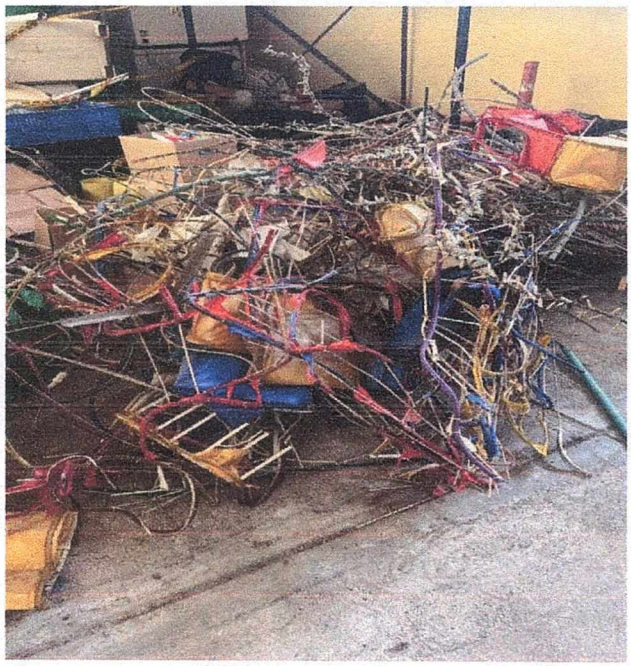
El presente documento se expide como soporte de trazabilidad contractual y cumplimiento de la obligación No. 1, para los fines administrativos y de control correspondientes.

- Se adjuntan evidencias fotográficas que respaldan la recepción de los materiales y residuos.

Cordialmente,

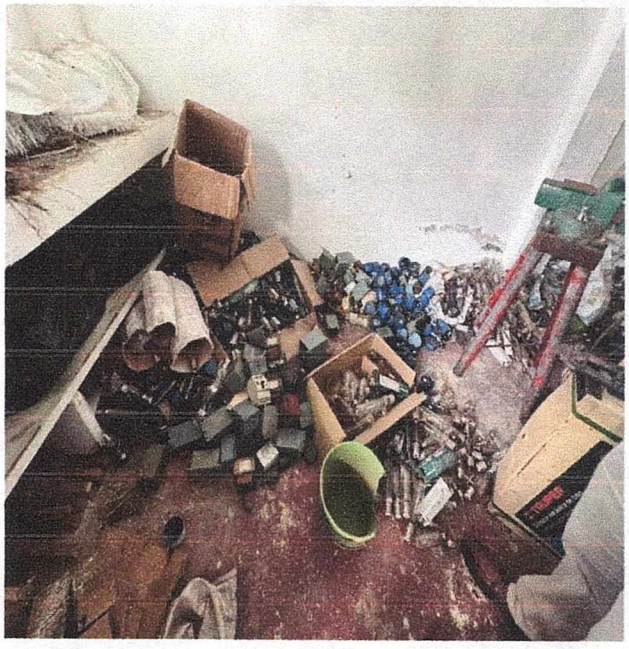


LEONARDO CARRAPA VARELA CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P



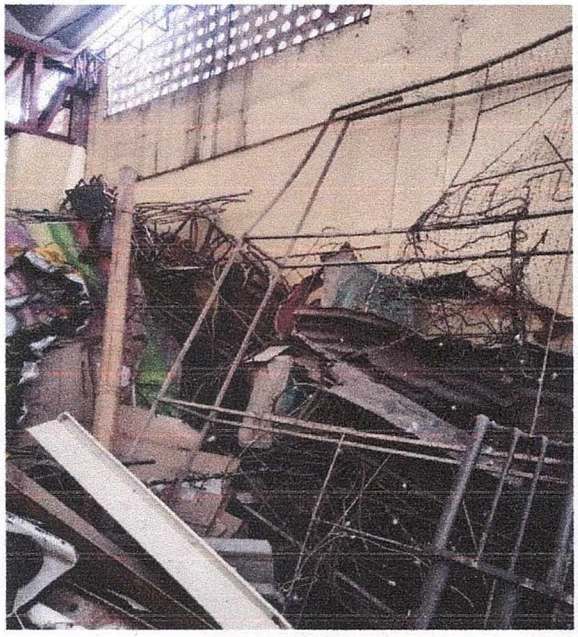








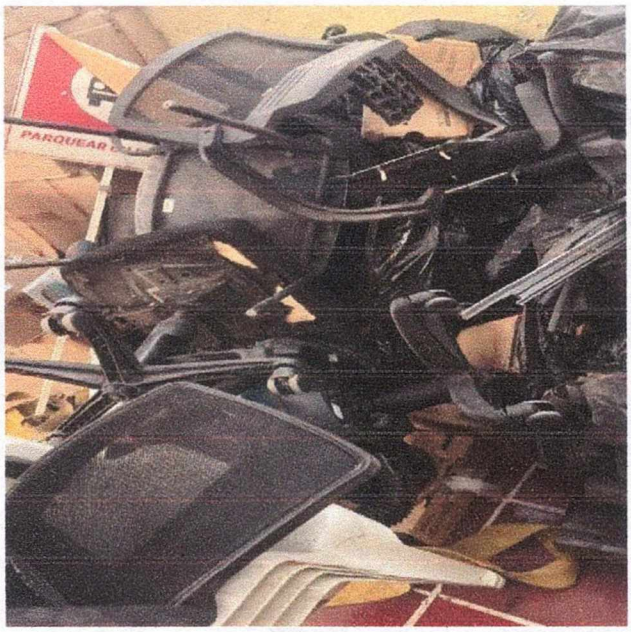




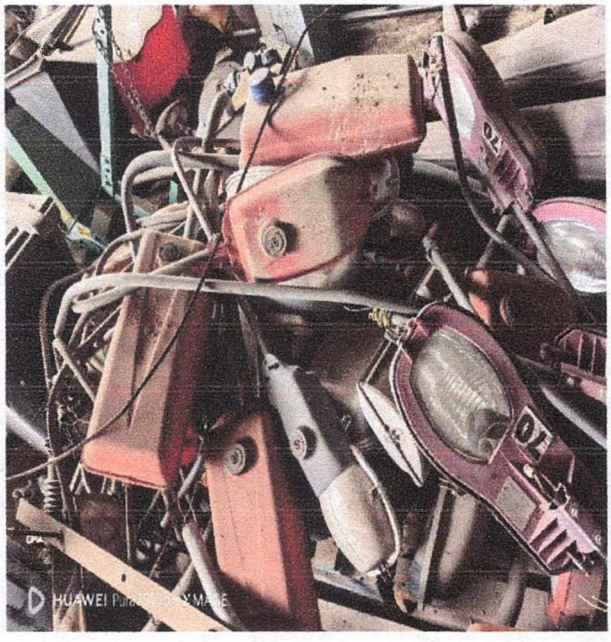


Innovación
a tu
medida

INNOVA
Innovación Ambiental



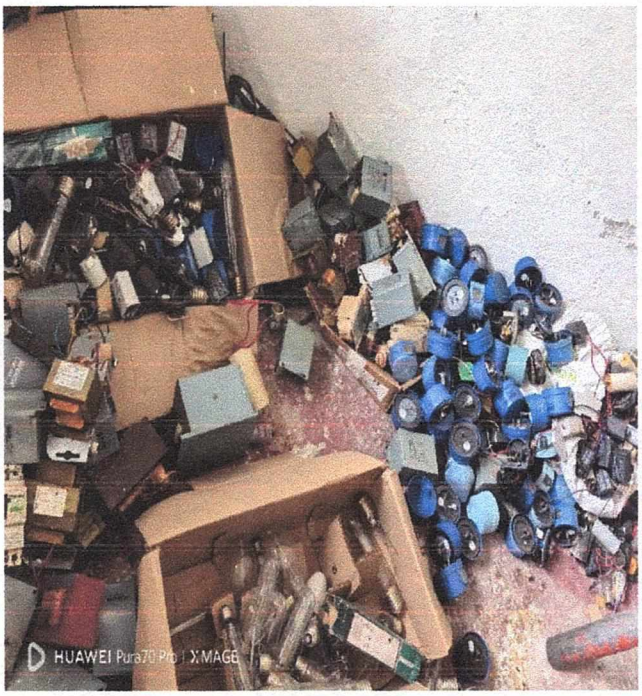






Innovación Ambiental INNOVA S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.489.338. Carrera 39 # 13-32
Acopi Yumbo, Valle del Cauca - Colombia
Teléfono: 316 4879306

www.innovaambiental.com.co









Innovación Ambiental INNOVA S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.489.338. Carrera 39 # 13-32
Acopi Yumbo, Valle del Cauca - Colombia
Teléfono: 316 4879306

